



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**ACTO DE HOMENAJE A LA DECLARACIÓN
UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Fuensanta Coves, Presidenta del Parlamento de Andalucía
Sevilla, 10 de diciembre de 2008.
Día Mundial de los Derechos Humanos

Quiero, darles a todos la bienvenida al Parlamento de Andalucía, muy especialmente a los niños y niñas que nos visitan y que llenan de alegría, como siempre, a esta Casa, que suele recibir, con sumo placer, a muchos escolares a lo largo del curso para que nos conozcan y valoren el Parlamento de Andalucía.

Gracias también a la Comisión de Derechos Humanos del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, que está hoy representado por su Decano, D. José Joaquín Gallardo, con el que hemos tenido en el pasado, -y continuamos teniendo- una fluida y agradable colaboración. Celebro que del colectivo de Abogados de Sevilla, provengan iniciativas como ésta que nos permite dedicar este acto a quienes de los que estáis aquí sois el futuro de nuestra Sociedad.

También quiero agradecer a D. Juan Antonio Carrillo Salcedo, su presencia aquí y su colaboración generosa, puesto que va a dar lectura del Preámbulo de la Declaración de Derechos Humanos. El Sr. Carrillo Salcedo es Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Sevilla, ha sido juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y es uno de los juristas más prestigiosos de España en este campo.

Vamos, sin más, a comenzar esta lectura de la Declaración de Derechos Humanos de 1948, cuando se cumplen, hoy 10 de diciembre, 60 años desde su aprobación por la ONU. En ella participarán los miembros de la Mesa del Parlamento, los Portavoces de los Grupos parlamentarios, representantes del Colegio de Abogados,- gracias querido Alfonso- y vosotros, los niños y niñas que estáis hoy aquí con nosotros que sois los protagonistas reales. Cada palabra no sólo suena importante, sino que, –de verdad-, es importante.

Tras una solemne lectura del preámbulo y los 30 artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por parte de un grupo de niños, apoyados por la presidenta del Parlamento, varios diputados y abogado, Fuensanta Coves clausura el acto con estas palabras:

Hemos concluido la lectura, no de un texto cualquiera, y no hemos pronunciado sólo palabras sino conceptos que todos tenemos que tener presentes porque a todos nos conciernen, aunque hayan pasado 60 años. Por algo esta Declaración es el texto que a más idiomas se ha traducido en la historia.

Quiero mostraros mi agradecimiento por que hayamos podido leer todos juntos esta Declaración. Diputados y Diputadas de este Parlamento, Abogados de Sevilla y una representación de niños y niñas de todas las procedencias, a los que os quiero dar las gracias de nuevo y reiteraros que ésta es vuestra Casa. Sois los protagonistas de este acto sencillo pero cargado de significado, vosotros debéis hacer vuestros estos derechos humanos, estéis donde estéis, hagáis lo que hagáis.

Cualquier Sociedad que no tenga como fin principal respetar los Derechos Humanos, sencillamente debería comenzar de cero pues algo fundamental estaría fallando y todo lo que hiciera fracasaría sin remedio.

Hace sesenta años, el mundo entero tenía muy recientes las tremendas heridas de un Guerra Mundial. Y existen las guerras, existe la violencia, porque en algunos momentos de la historia, determinadas personas, a veces con mal ejercicio del poder y otras con tremenda ruindad, deciden, precisamente, no respetar los derechos humanos, sobre todo el más importante, que es el derecho a la vida.

En 1948, la Organización de Naciones Unidas quiso dar un paso definitivo. En algunas ocasiones se había discutido el alcance y contenido de los derechos humanos e incluso qué palabras se utilizaban para definirlos. El asunto era tan importante que no podía prestarse a equívocos.

Por eso, se logró redactar con éxito una Declaración que no tuvo el voto negativo de ninguno de los países que formaban parte entonces de la ONU. El acuerdo era general y a partir de ahí, no valdrían excusas.

La persona y sus derechos fundamentales se convertirían en el lenguaje universal de los Estados, en algo que todos podríamos reclamar con independencia de la parte del mundo en la que estuviéramos.

También, a partir de entonces, nada se podría decir más grave de un Gobierno que afirmar que no respeta los derechos humanos. Porque vulnerar estos derechos básicos es atentar no contra una persona, o contra los habitantes de un país determinado, sino contra toda la humanidad.

Los Derechos Humanos son en sí mismos la traducción en palabras de la solidaridad. Porque mientras no se apliquen a todas las personas, ninguna podrá estar satisfecha.

Por eso, es tan importante conmemorar estos sesenta años. Debemos seguir luchando todos y todas, cada uno en su lugar, para que no vuelvan a ocurrir acontecimientos que nos avergüencen como seres racionales. Y tenemos que ayudar a los que directamente sufren porque no se respetan sus derechos humanos. Es una obligación para todos los Estados y para todos los habitantes de nuestro mundo contribuir, en la medida de nuestras posibilidades cuando piden nuestra colaboración en un proyecto humanitario, cuando alguien nos necesita.

Confiemos en dos cosas. En nuestra sensatez y en nuestros buenos sentimientos. Con ambos, las Instituciones funcionarán, porque detrás de ellas están siempre las personas, y el respeto a la persona debe ser la regla de oro que nadie debe atreverse a incumplir. Si lo logramos, el mundo será un buen lugar en el que vivir.

Muchas gracias a todos, al Sr. Decano del Ilre. Colegio de Abogados, a D. Juan Antonio Carrillo Salcedo, a los Señores Diputados y Diputadas y de manera muy especial a los niños y niñas que nos acompañan.